



**Aquí no se puede ir en moto...**

...Porque se perjudica al medio ambiente. Nos siguen llegando testimonios muy curiosos fruto de nuestras salidas *delicativas*. Este es un claro ejemplo de como las motos perjudicamos al medio ambiente y, principalmente, los lechos de los ríos y barrancos por los que tenemos terminantemente prohibido circular. Este de la foto no sólo circuló por ahí, sino que lleva bastante tiempo sin moverse. Por lo visto, la actuación de la Administración para retirarlo no está siendo demasiado rápida, o como mínimo no tanto como la propia naturaleza, que ya lo ha *asimilado*... Y no en dos días, precisamente.

Si tienes imágenes similares de casos parecidos, indicanos de dónde son y envíalas a: [solomoto@alesport.com](mailto:solomoto@alesport.com) (tamaño mínimo: 500 Kb)

■ LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS SE DISPUTAN SIN PROBLEMAS

# ¿Y Madrid?

SOLO MOTO

➔ Mientras que en Cataluña las autoridades han empezado a tomar conciencia de la imposibilidad de mantener vigente una legislación que no satisface a nadie —que únicamente se limita a prohibir y no a regular, coaccionando y dejando fuera de la ley a amplios sectores sociales—, Madrid sigue siendo un coto absolutamente cerrado y con una situación bastante particular.

La Comunidad de Madrid es, junto con la catalana, la más restrictiva en lo que al acceso al medio natural se refiere y, sobre todo, con respecto a las motocicletas. De hecho, tal y como asegura el presidente de la Asociación de la Moto Verde (AMVER), José Manuel Maestre, "de entrada, los madrileños lo tenemos todo prohibido". Y es que, en lugar de disponer de un reglamento de aplicación de la ley, ésta cuenta con el supuesto de excepcionalidad



Fernando Gutiérrez, presidente de la Federación Madrileña.

que se aplica si las autoridades consideran que una actividad merece una autorización expresa. Sin embargo, dicho supuesto se aplica en contadas ocasiones y exclusivamente si se trata de una competición

deportiva. Pese a ello, la Federación Madrileña de Motociclismo (FMM) considera que el diálogo con las autoridades medioambientales es bueno, ya que, tal y como explica su presidente, Fernando Gu-

■ AMVER espera que los acuerdos que tome Cataluña se puedan trasladar al resto de España

■ La FMM cree que el diálogo con la Administración es bueno pero que falta territorio

térrez, "si logramos encontrar espacios que no contravengan la ley y no molesten a nadie, acostumbramos a tener permisos". El problema, no obstante, es encontrar estos espacios, ya que "Madrid tiene una densi-

■ La Asociación de la Moto Verde quiere que las federaciones creen una licencia de usuario como la de caza

■ La federación propondrá que se creen reservas para practicar el off-road conectadas por pasillos legales

dad de población muy grande, y esa concentración hace que cuando no molestas en una urbanización, entras en un espacio protegido y cuando no, te metes en una vía pecuaria, y si no, las tres cosas a la vez..."

**¿Y los usuarios?**

Pese a todo esto, aparte de la competición, Maestre cree que el principal problema se encuentra en la base social. "Una federación siempre lo tendrá más fácil para lograr un acuerdo para sus carreras, pero el 80 % de las motos de monte no se destinan a las carreras. ¿Qué pueden hacer sus usuarios?". Por este motivo, los portavoces tanto de AMVER como de la FMM creen que el modelo de acuerdo que pueda adoptar Cataluña a raíz de la nueva vía

de diálogo abierta hace sólo unas semanas puede servir de ejemplo al resto de España.

En este sentido, el mismo responsable de AMVER piensa que el papel de las federaciones será básico porque "si en Barcelona y en Madrid se caza es porque todos los cazadores están federados, compitan o no, y esa es su forma de presión. El día que nosotros —que somos más que los que cazan— consigamos esa unión, empezaremos a ir bien".

Gutiérrez cree que, ante los problemas de concentración de Madrid, una solución para los aficionados sería "la creación de zonas reservadas específicamente para la práctica de las modalidades de moto off-road, y que luego pudieran estar conectadas por pasillos legales a fin de desplazarse entre ellas".

**LA LEY**

**'Autorización expresa'**

➔ La legislación madrileña, cuyo extracto ofrecemos bajo estas líneas, es a la vez tan simple como tajante. El tránsito de todo tipo de vehículos está prohibido salvo autorización expresa, dado que la excepción que se contempla está más que limitada a los vehículos especiales u oficiales. Mientras, el supuesto de "autorización expresa" no se considera más que en casos de competición y siempre que absolutamente nadie se muestre contrario a ello.

Decreto 110/1998, de 27 de octubre. Circulación y práctica de deportes con vehículos a motor.

Ley de la Comunidad de Madrid 8/1998, de 15 de junio de Vías Pecuarias.

- Prohibido el tránsito de vehículos todoterreno, motocicletas y cualquier otro vehículo motorizado fuera de los casos previstos (uso agrícola, aprovechamiento de los predios, vigilancia...)

- En los demás supuestos es necesaria autorización expresa.

- Los vehículos autorizados deberán circular por las rodadas ya existentes.

- Velocidad máxima de 20 km/h.

- Multas de hasta 25 millones de pesetas.

**Salvemos la moto de off-road**

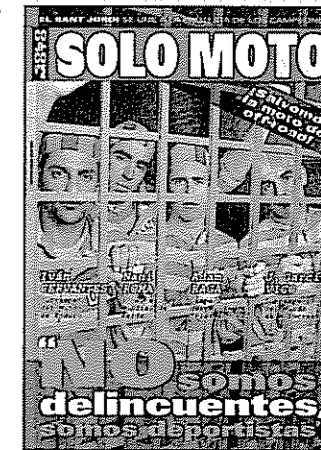
"Ante la prohibición de circular por los caminos en moto, los pilotos de off-road, en representación nuestra y de los aficionados, queremos manifestar públicamente:

1.- Amamos la naturaleza, la montaña y el aire libre.

2.- Nos ofrecemos, como siempre, para colaborar cuando hay un incendio, cuando desaparece alguna persona en la montaña o cuando se produce una catástrofe natural. En esas ocasiones, la agilidad de la moto ha salvado vidas humanas y ha colaborado activamente en la extinción de los fuegos.

3.- Los motoristas de off-road somos deportistas, y no delincuentes. Queremos cumplir la ley, pero necesitamos una ley distinta de la actual. Para practicar nuestro deporte, para disfrutar de la montaña, necesitamos una regulación del uso del medio ambiente que no nos impida circular por los caminos.

4.- Los caminos se hicieron para pasar por ellos. Son de todos, sirven para desplazarse de un lugar a otro. Estamos dispuestos a tra-



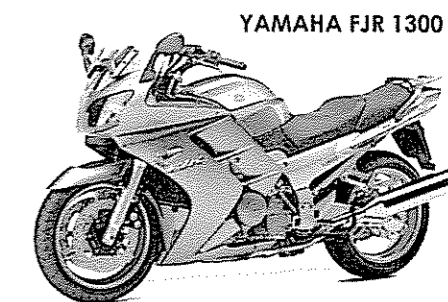
bajar para su conservación, pero no se pueden poner puertas al campo".

Si deseas unirse a la plataforma "Salvemos la moto de off-road", envía tu nombre completo, tu dirección y tu e-mail por cualquiera de estos medios: E-MAIL: [solomoto@alesport.com](mailto:solomoto@alesport.com)

FAX: 93 422 06 93

DIRECCIÓN POSTAL: SOLO MOTO Gran Vía, 8-10 - 08902 L'Hospitalet Barcelona

**¿Quién dice que los SEGUROS de motos son CAROS?**



desde **387,41 €**



CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.

Correduría de Seguros recomendada por **YAMAHA** MOTOR ESPAÑA S.A.

Combinación de Garantías de las Aseguradoras SOVAG y ARAG Seguro obligatorio + Seguro Complementario de Responsabilidad Civil. Asistencia en viaje Km. 0 + Defensa y Reclamación de daños.

[www.pontgrup.com](http://www.pontgrup.com)  
902 100 618